



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 604/2021

RESOL-2021-604-APN-INCAA#MC

Ciudad de Buenos Aires, 27/05/2021

VISTO el EX-2021-01554412- -APN-GCYCG#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias, los Decretos N° 1536 de fecha 20 de agosto de 2002 y N° 90 de fecha 20 de enero de 2020 y las Resoluciones INCAA N° 62-E de fecha 15 de enero de 2019 y N° 1538-E de fecha 11 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones del Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES previstas en la Ley 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias, se encuentra la de fomentar el desarrollo de la cinematografía argentina en sus aspectos culturales, artísticos, técnicos, industriales y comerciales; pudiendo a tal efecto auspiciar concursos, establecer premios, adjudicar becas de estudio e investigación y emplear todo otro medio necesario para el logro de ese fin.

Que por la Resolución INCAA N° 62-E/2019, se aprobó la realización de la Cuarta (4ta.) Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC-INCAA junto a sus bases y condiciones, incorporadas en IF-2019-02248490-APN-SGAJ#INCAA e IF-2019-02248534-APN-SGAJ#INCAA.

Que mediante Resolución INCAA N° 1538-E/2019 se designó el Jurado, el cual se ha expedido en su Acta del día 21 de diciembre de 2020, identificado como IF-2021-02865054-APN-ENERC#INCAA, a través de la cual se declararon DOS (2) trabajos ganadores y UNA (1) mención de la cuarta edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino-Biblioteca ENERC-INCAA.

Que se trata de trabajos con premisas originales y bien conducidas, donde las conexiones propuestas entre películas estudiadas son lúcidas y la escritura es interesante y distendida.

Que los trabajos premiados cumplen con la consigna de la convocatoria acerca de obras que traten temas vinculados con la historia y la teoría del cine argentino desde sus orígenes hasta la actualidad, aportando originalidad a partir del tema elegido o del enfoque del mismo.

Que el premio en efectivo del presente Concurso debe considerarse un estímulo a la investigación y un reconocimiento a la profesionalidad que exige la labor investigativa y teórica.

Que se considera oportuno ampliar el valor monetario de dicho premio ya que, dada la situación sanitaria y epidemiológica de público conocimiento, los plazos administrativos del presente concurso se han extendido más de



lo previsto.

Que la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Gerencia General del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES han tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias y los Decretos N° 1536/2002 y N° 90/2020.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárense como ganadores de la Cuarta Edición del Concurso Nacional y Federal de Estudios sobre Cine Argentino - Biblioteca ENERC-INCAA a:

“El cine como eco: Vaivenes de la lengua en el cine argentino”, de Fernando Gabriel VAREA.

“Fronteras de exclusión y fronteras sexuales en el cine argentino 1965-2012”, de Lucas Sebastián MARTINELLI.

ARTÍCULO 2º.- Declárese como mención del Jurado a:

“Súper 8 Argentino Contemporáneo”, de Paulo Andrés PÉCORA.

ARTÍCULO 3º.- Amplíese el valor del premio monetario a la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial, notifíquese y, oportunamente, archívese.

Luis Adalberto Puenzo

e. 28/05/2021 N° 36072/21 v. 28/05/2021